

## ÍNDICE SISTEMÁTICO

<b>Relación de autores</b> .....	7
<b>Presentación</b> .....	51
<b>Título Preliminar.</b> De las normas procesales y su aplicación	55
Artículo 1. Principio de legalidad procesal. ....	55
Artículo 2. Aplicación en el tiempo de las normas procesales civiles. . .	58
Artículo 3. Ámbito territorial de las normas procesales civiles . . . . .	59
Artículo 4. Carácter supletorio de la Ley de Enjuiciamiento Civil. . . . .	63

### LIBRO I

#### DE LAS DISPOSICIONES GENERALES RELATIVAS A LOS JUICIOS CIVILES

<b>Título I.</b> De la comparecencia y actuación en juicio .....	63
Artículo 5. Clases de tutela jurisdiccional .....	63
<b>Capítulo I.</b> De la capacidad para ser parte, la capacidad procesal y la legitimación. ....	67
Artículo 6. Capacidad para ser parte. ....	67
Artículo 7. Comparecencia en juicio y representación .....	91
Artículo 7 bis. Ajustes para personas con discapacidad y personas mayores .....	110
Artículo 8. Integración de la capacidad procesal. ....	113
Artículo 9. Apreciación de oficio de la falta de capacidad .....	116
Artículo 10. Condición de parte procesal legítima. ....	120
Artículo 11. Legitimación para la defensa de derechos e intereses de consumidores y usuarios. ....	126
Artículo 11 bis. Legitimación para la defensa del derecho a la igualdad de trato y no discriminación. ....	131
Artículo 11 ter. Legitimación para la defensa del derecho a la igualdad de trato y no discriminación por razón de orientación e identidad sexual, expresión de género o características sexuales .....	135
Artículo 11 quater. Legitimación para la defensa de los derechos e intereses de los trabajadores por cuenta propia o autónomos del arte y la cultura .....	138
<b>Capítulo II.</b> De la pluralidad de partes .....	140
Artículo 12. Litisconsorcio .....	140

Artículo 13. Intervención de sujetos originariamente no demandantes ni demandados . . . . .	145
Artículo 14. Intervención provocada . . . . .	153
Artículo 15. Publicidad e intervención en procesos para la protección de derechos e intereses colectivos y difusos de consumidores y usuarios . . . . .	160
Artículo 15 bis. Intervención en procesos de defensa de la competencia y de protección de datos. . . . .	166
Artículo 15 ter. Publicidad e intervención en procesos para la defensa del derecho a la igualdad de trato y no discriminación. . . . .	168
Artículo 15 quater. Publicidad e intervención en procesos para la defensa del derecho a la igualdad de trato y no discriminación por razón de orientación e identidad sexual, expresión de género o características sexuales. . . . .	171
<b>Capítulo III.</b> De la sucesión procesal . . . . .	173
Artículo 16. Sucesión procesal por muerte . . . . .	173
Artículo 17. Sucesión por transmisión del objeto litigioso . . . . .	177
Artículo 18. Sucesión en los casos de intervención provocada . . . . .	179
<b>Capítulo IV.</b> Del poder de disposición de las partes sobre el proceso y sobre sus pretensiones . . . . .	180
Artículo 19. Derecho de disposición de los litigantes. Transacción y suspensión . . . . .	180
Artículo 20. Renuncia y desistimiento . . . . .	184
Artículo 21. Allanamiento . . . . .	188
Artículo 22. Terminación del proceso por satisfacción extraprocesal o carencia sobrevinida de objeto. Caso especial de enervación del desahucio . . . . .	192
<b>Capítulo V.</b> De la representación procesal y la defensa técnica . . . . .	196
Artículo 23. Intervención de procurador . . . . .	196
Artículo 24. Apoderamiento del procurador . . . . .	200
Artículo 25. Poder general y poder especial . . . . .	202
Artículo 26. Aceptación del poder. Deberes del procurador . . . . .	203
Artículo 27. Derecho supletorio sobre apoderamiento . . . . .	205
Artículo 28. Representación pasiva del procurador . . . . .	205
Artículo 29. Provisión de fondos . . . . .	207
Artículo 30. Cesación del procurador . . . . .	208
Artículo 31. Intervención de abogado . . . . .	210
Artículo 32. Intervención no preceptiva de abogado y procurador . . . . .	212
Artículo 33. Designación de procurador y de abogado . . . . .	215
Artículo 34. Cuenta del procurador . . . . .	217
Artículo 35. Honorarios de los abogados . . . . .	221
<b>Título II.</b> De la jurisdicción y de la competencia . . . . .	224
<b>Capítulo I.</b> De la jurisdicción de los tribunales civiles y las cuestiones prejudiciales . . . . .	224

<b>Sección 1.<sup>a</sup>.</b> De la extensión y límites de la jurisdicción de los tribunales civiles . . . . .	224
Artículo 36. Extensión y límites del orden jurisdiccional civil. Falta de competencia internacional . . . . .	224
Artículo 37. Falta de jurisdicción. Abstención de los tribunales civiles . . . . .	226
Artículo 38. Apreciación de oficio de la falta de competencia internacional y de jurisdicción . . . . .	228
Artículo 39. Apreciación de la falta de competencia internacional o de jurisdicción a instancia de parte . . . . .	229
<b>Sección 2.<sup>a</sup>.</b> De las cuestiones prejudiciales . . . . .	229
Artículo 40. Prejudicialidad penal . . . . .	229
Artículo 41. Recursos contra la resolución sobre suspensión de las actuaciones por prejudicialidad penal. . . . .	233
Artículo 42. Cuestiones prejudiciales no penales . . . . .	234
Artículo 43. Prejudicialidad civil . . . . .	235
Artículo 43 bis. Cuestión prejudicial europea. . . . .	238
<b>Capítulo II.</b> De las reglas para determinar la competencia . . . . .	238
Artículo 44. Predeterminación legal de la competencia . . . . .	238
<b>Sección 1.<sup>a</sup>.</b> De la competencia objetiva . . . . .	248
Artículo 45. Competencia de los Juzgados de Primera Instancia. . . . .	248
Artículo 46. Especialización de algunos Juzgados de Primera Instancia. . . . .	267
Artículo 47. Competencia de los jueces y juezas de paz . . . . .	290
Artículo 48. Apreciación de oficio de la falta de competencia objetiva . . . . .	292
Artículo 49. Apreciación de la falta de competencia objetiva a instancia de parte. . . . .	294
Artículo 49 bis. Pérdida de la competencia cuando se produzcan actos de violencia sobre la mujer . . . . .	295
<b>Sección 2.<sup>a</sup>.</b> De la competencia territorial . . . . .	304
Artículo 50. Fuero general de las personas físicas. . . . .	304
Artículo 51. Fuero general de las personas jurídicas y de los entes sin personalidad. . . . .	305
Artículo 52. Competencia territorial en casos especiales . . . . .	306
Artículo 53. Competencia territorial en caso de acumulación de acciones y en caso de pluralidad de demandados . . . . .	309
Artículo 54. Carácter dispositivo de las normas sobre competencia territorial. . . . .	310
Artículo 55. Sumisión expresa . . . . .	311
Artículo 56. Sumisión tácita . . . . .	312
Artículo 57. Sumisión expresa y reparto. . . . .	313
Artículo 58. Apreciación de oficio de la competencia territorial. . . . .	313
Artículo 59. Alegación de la falta de competencia territorial . . . . .	314
Artículo 60. Conflicto negativo de competencia territorial . . . . .	314

<b>Sección 3.ª.</b> De la competencia funcional . . . . .	316
Artículo 61. Competencia funcional por conexión . . . . .	316
Artículo 62. Apreciación de oficio de la competencia para conocer de los recursos . . . . .	317
<b>Capítulo III.</b> De la declinatoria . . . . .	320
Artículo 63. Contenido de la declinatoria, legitimación para proponerla y tribunal competente para conocer de ella . . . . .	320
Artículo 64. Momento procesal de proposición de la declinatoria y efectos inmediatos . . . . .	325
Artículo 65. Tramitación y decisión de la declinatoria . . . . .	329
<b>Capítulo IV.</b> De los recursos en materia de jurisdicción y competencia . . . . .	335
Artículo 66. Recursos en materia de competencia internacional, jurisdicción, sumisión a arbitraje o mediación y competencia objetiva . . . . .	335
Artículo 67. Recursos en materia de competencia territorial . . . . .	336
<b>Capítulo V.</b> Del reparto de los asuntos . . . . .	336
Artículo 68. Obligatoriedad del reparto. Tratamiento procesal . . . . .	336
Artículo 69. Plazo en que debe efectuarse el reparto. . . . .	339
Artículo 70. Medidas urgentes en asuntos no repartidos . . . . .	339
<b>Título III.</b> De la acumulación de acciones y de procesos . . . . .	340
<b>Capítulo I.</b> De la acumulación de acciones . . . . .	340
Artículo 71. Efecto principal de la acumulación. Acumulación objetiva de acciones. Acumulación eventual . . . . .	340
Artículo 72. Acumulación subjetiva de pretensiones . . . . .	346
Artículo 73. Admisibilidad por motivos procesales de la acumulación de acciones . . . . .	348
<b>Capítulo II.</b> De la acumulación de procesos . . . . .	353
<b>Sección 1.ª.</b> De la acumulación de procesos: disposiciones generales . . . . .	353
Artículo 74. Finalidad de la acumulación de procesos . . . . .	353
Artículo 75. Legitimación para solicitar la acumulación de procesos. Acumulación acordada de oficio . . . . .	353
Artículo 76. Casos en los que procede la acumulación de procesos . . . . .	354
Artículo 77. Procesos acumulables . . . . .	359
Artículo 78. Improcedencia de la acumulación de procesos. Excepciones . . . . .	362
Artículo 79. Proceso en el que se ha de pedir o acordar de oficio la acumulación . . . . .	364
Artículo 80. Acumulación de procesos en el juicio verbal . . . . .	365
<b>Sección 2.ª.</b> De la acumulación de procesos pendientes ante un mismo tribunal . . . . .	365
Artículo 81. Solicitud de la acumulación de procesos . . . . .	365
Artículo 82. Desestimación inicial de la solicitud de acumulación de procesos . . . . .	368

Artículo 83. Sustanciación y decisión del incidente de acumulación de procesos. Recursos . . . . .	371
Artículo 84. Efectos del auto que otorga la acumulación . . . . .	373
Artículo 85. Efectos del auto que deniega la acumulación . . . . .	374
<b>Sección 3.<sup>a</sup>.</b> De la acumulación de procesos pendientes ante distintos tribunales . . . . .	376
Artículo 86. Normas aplicables . . . . .	376
Artículo 87. Solicitud de acumulación de procesos . . . . .	377
Artículo 88. Efecto no suspensivo de la solicitud o del inicio de actuaciones de oficio para la acumulación de procesos . . . . .	377
Artículo 89. Contenido del auto que declara procedente la acumulación de procesos . . . . .	380
Artículo 90. Recepción del requerimiento de acumulación por el Tribunal requerido y vista a los litigantes . . . . .	381
Artículo 91. Resolución sobre el requerimiento de acumulación . . . . .	382
Artículo 92. Efectos de la aceptación de la acumulación por el Tribunal requerido . . . . .	383
Artículo 93. Efectos de la no aceptación de la acumulación de procesos por el tribunal requerido . . . . .	384
Artículo 94. Sustanciación de la discrepancia ante el tribunal competente . . . . .	385
Artículo 95. Decisión de la discrepancia . . . . .	386
Artículo 96. Acumulación de más de dos procesos. Requerimientos múltiples de acumulación. . . . .	387
Artículo 97. Prohibición de un segundo incidente de acumulación . . . . .	387
<b>Sección 4.<sup>a</sup>.</b> De la acumulación de procesos singulares a procesos universales . . . . .	388
Artículo 98. Casos en que corresponde la acumulación de procesos singulares a un proceso universal . . . . .	388
<b>Título IV.</b> De la abstención y la recusación . . . . .	391
<b>Capítulo I.</b> De la abstención y recusación: disposiciones generales . . . . .	391
Artículo 99. Ámbito de aplicación de la Ley y principio de legalidad . . . . .	391
Artículo 100. Deber de abstención . . . . .	392
Artículo 101. Legitimación activa para recusar . . . . .	393
<b>Capítulo II.</b> De la abstención de Jueces, Magistrados, Letrados de la Administración de Justicia, Fiscales y del personal al servicio de los tribunales civiles . . . . .	393
Artículo 102. Abstención de Jueces y Magistrados . . . . .	393
Artículo 103. Abstención de los Letrados de la Administración de Justicia . . . . .	395
Artículo 104. Abstención de los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial . . . . .	395
Artículo 105. Abstención de los peritos. . . . .	396

Artículo 106. Abstención de los miembros del Ministerio Fiscal . . . .	396
<b>Capítulo III.</b> De la recusación de Jueces y Magistrados . . . . .	397
Artículo 107. Tiempo y forma de proponer la recusación . . . . .	397
Artículo 108. Competencia para instruir los incidentes de recusación	398
Artículo 109. Sustanciación del incidente de recusación y efectos de este en el asunto principal. . . . .	399
Artículo 110. Competencia para decidir el incidente de recusación .	400
Artículo 111. Especialidades del incidente de recusación en juicios verbales. Otros casos especiales . . . . .	401
Artículo 112. Decisión del incidente, costas y multa. . . . .	401
Artículo 113. Notificación del auto y recursos . . . . .	402
<b>Capítulo IV.</b> De la recusación de los Letrados de la Administración de Justicia de los Tribunales civiles. . . . .	402
Artículo 114. Regulación aplicable . . . . .	402
Artículo 115. Recusación. Competencia para instruir y resolver los incidentes de recusación. . . . .	403
Artículo 116. Informe del recusado . . . . .	405
Artículo 117. Aceptación de la recusación por el recusado. . . . .	406
Artículo 118. Oposición del recusado y sustanciación de la recusa- ción . . . . .	406
Artículo 119. Sustitución del Letrado de la Administración de Justi- cia recusado . . . . .	408
<b>Capítulo V.</b> De la recusación de los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, de Tramitación Proce- sal y Administrativa, y de Auxilio Judicial . . . . .	408
Artículo 120. Legislación aplicable . . . . .	408
Artículo 121. Recusación. Competencia para instruir y resolver el in- cidente de recusación . . . . .	408
Artículo 122. Inadmisión del escrito de recusación. . . . .	409
Artículo 123. Sustanciación del incidente; aceptación o negativa de la recusación por el recusado . . . . .	409
<b>Capítulo VI.</b> De la recusación de los peritos . . . . .	410
Artículo 124. Ámbito de la recusación de los peritos . . . . .	410
Artículo 125. Forma de proponer la recusación de los peritos. . . . .	411
Artículo 126. Admisión del escrito de recusación . . . . .	412
Artículo 127. Sustanciación y decisión del incidente de recusación .	413
Artículo 128. Costas . . . . .	413
<b>Título V.</b> De las actuaciones judiciales . . . . .	414
<b>Capítulo I.</b> Del lugar de las actuaciones judiciales y de los actos proce- sales mediante presencia telemática. . . . .	414
Artículo 129. Lugar de las actuaciones judiciales . . . . .	414
Artículo 129 bis. Celebración de actos procesales mediante presen- cia telemática . . . . .	415
<b>Capítulo II.</b> Del tiempo de las actuaciones judiciales . . . . .	417
<b>Sección 1.ª.</b> De los días y horas hábiles . . . . .	417

Artículo 130. Días y horas hábiles . . . . .	417
Artículo 131. Habilitación de días y horas inhábiles . . . . .	418
<b>Sección 2.<sup>a</sup>. De los plazos y los términos . . . . .</b>	419
Artículo 132. Plazos y términos . . . . .	419
Artículo 133. Cómputo de los plazos . . . . .	419
Artículo 134. Improrrogabilidad de los plazos . . . . .	420
Artículo 135. Presentación de escritos, a efectos del requisito de tiempo de los actos procesales . . . . .	421
Artículo 136. Preclusión. . . . .	424
<b>Capítulo III. De la intermediación, la publicidad y la lengua oficial . . . . .</b>	424
Artículo 137. Presencia judicial en declaraciones, pruebas y vistas. . . . .	424
Artículo 137 bis. Realización de actuaciones judiciales mediante el sistema de videoconferencia . . . . .	425
Artículo 138. Publicidad de las actuaciones orales . . . . .	426
Artículo 139. Secreto de las deliberaciones de los tribunales colegiados . . . . .	427
Artículo 140. Información sobre las actuaciones. . . . .	428
Artículo 141. Acceso a libros, archivos y registros judiciales. . . . .	429
Artículo 142. Lengua oficial . . . . .	430
Artículo 143. Intervención de intérpretes . . . . .	431
Artículo 144. Documentos redactados en idioma no oficial . . . . .	432
<b>Capítulo IV. De la fe pública judicial y de la documentación de las actuaciones . . . . .</b>	432
Artículo 145. Fe pública judicial. . . . .	432
Artículo 146. Documentación de las actuaciones . . . . .	440
Artículo 147. Documentación de las actuaciones mediante sistemas de grabación y reproducción de la imagen y el sonido . . . . .	443
Artículo 148. Formación, custodia y conservación de los autos . . . . .	444
<b>Capítulo V. De los actos de comunicación judicial. . . . .</b>	445
Artículo 149. Clases de actos de comunicación . . . . .	445
Artículo 150. Notificación de resoluciones y diligencias de ordenación . . . . .	448
Artículo 151. Tiempo de la comunicación . . . . .	450
Artículo 152. Forma de los actos de comunicación. Respuesta . . . . .	452
Artículo 153. Comunicación por medio de procurador. . . . .	458
Artículo 154. Lugar de comunicación de los actos de los procuradores. . . . .	458
Artículo 155. Actos de comunicación con las partes aún no personadas o no representadas por procurador o procuradora. Domicilio. . . . .	459
Artículo 156. Averiguaciones del tribunal sobre el domicilio . . . . .	464
Artículo 157. Registro Central de Rebeldes Civiles . . . . .	466
Artículo 158. Comunicación mediante entrega . . . . .	467
Artículo 159. Comunicaciones con testigos, peritos y otras personas que no sean parte en el juicio . . . . .	468
Artículo 160. Remisión de las comunicaciones por correo, telegrama u otros medios semejantes . . . . .	469

Artículo 161. Comunicación por medio de copia de la resolución o de cédula . . . . .	470
Artículo 162. Actos de comunicación por medios telemáticos, informáticos y similares . . . . .	473
Artículo 163. Servicio Común Procesal de Actos de Comunicación .	476
Artículo 164. Comunicación edictal . . . . .	476
Artículo 165. Actos de comunicación mediante auxilio judicial . . . .	477
Artículo 166. Nulidad y subsanación de los actos de comunicación.	478
Artículo 167. Remisión de oficios y mandamientos. . . . .	479
Artículo 168.. Responsabilidad de los funcionarios y profesionales intervinientes en la comunicación procesal. . . . .	480
<b>Capítulo VI. Del auxilio judicial . . . . .</b>	<b>481</b>
Artículo 169. Casos en que procede el auxilio judicial . . . . .	481
Artículo 170. Órgano al que corresponde prestar el auxilio judicial .	484
Artículo 171. Exhorto . . . . .	486
Artículo 172. Remisión del exhorto. . . . .	489
Artículo 173. Cumplimiento del exhorto. . . . .	491
Artículo 174. Intervención de las partes . . . . .	492
Artículo 175. Devolución del exhorto. . . . .	493
Artículo 176. Falta de diligencia de las partes en el auxilio judicial .	494
Artículo 177. Cooperación judicial internacional . . . . .	494
<b>Capítulo VII. De la sustanciación, vista y decisión de los asuntos . . . .</b>	<b>497</b>
<b>Sección 1.ª. Del despacho ordinario . . . . .</b>	<b>497</b>
Artículo 178. Dación de cuenta . . . . .	497
Artículo 179. Impulso procesal y suspensión del proceso por acuerdo de las partes o por otras circunstancias. . . . .	498
Artículo 180. Magistrado ponente . . . . .	501
Artículo 181. Funciones del Magistrado ponente . . . . .	502
<b>Sección 2.ª. De las vistas y las comparecencias . . . . .</b>	<b>503</b>
Artículo 182. Señalamiento de las vistas . . . . .	503
Artículo 183. Solicitud de nuevo señalamiento de vista u otros actos procesales. . . . .	505
Artículo 184. Tiempo para la celebración de vistas . . . . .	508
Artículo 185. Celebración de las vistas. . . . .	509
Artículo 186. Dirección de los debates . . . . .	510
Artículo 187. Documentación de las vistas . . . . .	511
Artículo 188. Suspensión de las vistas u otros actos procesales . .	512
Artículo 189. Nuevo señalamiento de las vistas suspendidas . . . .	514
Artículo 189 bis. De las comparecencias . . . . .	515
Artículo 190. Cambios en el personal juzgador después del señalamiento de vistas y posible recusación . . . . .	515
Artículo 191. Recusación posterior a la vista . . . . .	516
Artículo 192. Efectos de la decisión de la recusación formulada después de la vista . . . . .	517
Artículo 192 bis. Cambio del Letrado de la Administración de Justicia después del señalamiento. Posible recusación . . . . .	518

Artículo 193. Interrupción de las vistas . . . . .	518
<b>Sección 3.ª.</b> De las votaciones y fallos de los asuntos . . . . .	519
Artículo 194. Jueces y Magistrados a los que corresponde fallar los asuntos . . . . .	519
Artículo 194 bis. Letrados de la Administración de Justicia a los que corresponda resolver . . . . .	521
Artículo 195. Información de los Magistrados sobre el contenido de los autos en tribunales colegiados . . . . .	522
Artículo 196. Deliberación y votación de las resoluciones en tribunales colegiados. . . . .	523
Artículo 197. Forma de la discusión y votación de las resoluciones en los tribunales colegiados . . . . .	525
Artículo 198. Votación de las resoluciones . . . . .	526
Artículo 199. Voto de Magistrados impedidos después de la vista . . . . .	527
Artículo 200. Impedimento del Juez o del Letrado de la Administración de Justicia que hubiere asistido a la vista o comparencia . . . . .	528
Artículo 201. Mayoría de votos . . . . .	530
Artículo 202. Discordias . . . . .	531
Artículo 203. Redacción de las resoluciones en los tribunales colegiados . . . . .	533
Artículo 204. Firma de las resoluciones . . . . .	534
Artículo 205. Votos particulares . . . . .	535
<b>Capítulo VIII.</b> De las resoluciones procesales . . . . .	537
<b>Sección 1.ª.</b> De las clases, forma y contenido de las resoluciones y del modo de dictarlas, publicarlas y archivarlas . . . . .	537
Artículo 206. Clases de resoluciones . . . . .	537
Artículo 207. Resoluciones definitivas. Resoluciones firmes. Cosa juzgada formal . . . . .	543
Artículo 208. Forma de las resoluciones escritas . . . . .	545
Artículo 209. Reglas especiales sobre forma y contenido de las sentencias escritas . . . . .	548
Artículo 210. Resoluciones orales . . . . .	552
Artículo 211. Plazo para dictar las resoluciones judiciales . . . . .	555
Artículo 212. Publicación y archivo de las sentencias . . . . .	556
Artículo 213. Libro de sentencias . . . . .	559
Artículo 213 bis. Libro de Decretos . . . . .	560
Artículo 214. Invariabilidad de las resoluciones. Aclaración y corrección . . . . .	560
Artículo 215. Subsanciación y complemento de sentencias y autos defectuosos o incompletos . . . . .	564
<b>Sección 2.ª.</b> De los requisitos internos de la sentencia y de sus efectos . . . . .	568
Artículo 216. Principio de justicia rogada . . . . .	568
Artículo 217. Carga de la prueba . . . . .	569

Artículo 218. Exhaustividad y congruencia de las sentencias. Motivación . . . . .	572
Artículo 219. Sentencias con reserva de liquidación . . . . .	576
Artículo 220. Condenas a futuro . . . . .	577
Artículo 221. Sentencias dictadas en procesos promovidos por asociaciones de consumidores o usuarios . . . . .	579
Artículo 222. Cosa juzgada material . . . . .	580
<b>Sección 3.ª.</b> De las diligencias de ordenación . . . . .	584
Artículo 223. Diligencias de ordenación . . . . .	584
Artículo 224. Revisión de las diligencias de ordenación. . . . .	584
<b>Capítulo IX.</b> De la nulidad de las actuaciones. . . . .	585
Artículo 225. Nulidad de pleno derecho. . . . .	585
Artículo 226. Modo de proceder en caso de intimidación o violencia . . . . .	589
Artículo 227. Declaración de nulidad y pretensiones de anulación de actuaciones procesales. . . . .	591
Artículo 228. Incidente excepcional de nulidad de actuaciones . . . . .	592
Artículo 229. Actuaciones judiciales realizadas fuera del tiempo establecido. . . . .	595
Artículo 230. Conservación de los actos . . . . .	596
Artículo 231. Subsanación . . . . .	596
<b>Capítulo X.</b> De la reconstrucción de los autos. . . . .	597
Artículo 232. Competencia e intervención del Ministerio Fiscal . . . . .	597
Artículo 233. Inicio del expediente de reconstrucción de actuaciones . . . . .	598
Artículo 234. Citación a comparecencia de las partes. Efectos de su inasistencia. . . . .	600
Artículo 235. Inicio de la comparecencia. Inexistencia de controversia. Prueba y decisión . . . . .	601
<b>Título VI.</b> De la cesación de las actuaciones judiciales y de la caducidad de la instancia . . . . .	603
Artículo 236. Impulso del procedimiento por las partes y caducidad. . . . .	603
Artículo 237. Caducidad de la instancia . . . . .	604
Artículo 238. Exclusión de la caducidad por fuerza mayor o contra la voluntad de las partes . . . . .	606
Artículo 239. Exclusión de la caducidad de la instancia en la ejecución . . . . .	607
Artículo 240. Efectos de la caducidad de la instancia. . . . .	608
<b>Título VII.</b> De la tasación de costas . . . . .	610
Artículo 241. Pago de las costas y gastos del proceso . . . . .	610
Artículo 242. Solicitud de tasación de costas . . . . .	612
Artículo 243. Práctica de la tasación de costas. . . . .	614
Artículo 244. Traslado a las partes. Aprobación. . . . .	615
Artículo 245. Impugnación de la tasación de costas y solicitud de exoneración o moderación de las mismas . . . . .	616
Artículo 245 bis. Tramitación y decisión de la solicitud de exoneración o reducción . . . . .	617
Artículo 246. Tramitación y decisión de la impugnación . . . . .	619

<b>Título VIII.</b> De la buena fe procesal . . . . .	621
Artículo 247. Respeto a las reglas de la buena fe procesal. Multas por su incumplimiento. . . . .	621

## LIBRO II DE LOS PROCESOS DECLARATIVOS

<b>Título I.</b> De las disposiciones comunes a los procesos declarativos . . . . .	625
<b>Capítulo I.</b> De las reglas para determinar el proceso correspondiente . .	625
Artículo 248. Clases de procesos declarativos. . . . .	625
Artículo 249. Ámbito del juicio ordinario . . . . .	626
Artículo 250. Juicio verbal . . . . .	639
Artículo 251. Reglas de determinación de la cuantía. . . . .	660
Artículo 252. Reglas especiales en casos de procesos con pluralidad de objetos o de partes . . . . .	666
Artículo 253. Expresión de la cuantía en la demanda . . . . .	670
Artículo 254. Control de oficio de la clase de juicio por razón de la cuantía . . . . .	673
Artículo 255. Impugnación de la cuantía y de la clase de juicio por razón de la cuantía . . . . .	675
<b>Capítulo II.</b> De las diligencias preliminares. . . . .	678
Artículo 256. Clases de diligencias preliminares y su solicitud . . . . .	678
Artículo 257. Competencia . . . . .	688
Artículo 258. Decisión sobre las diligencias preliminares y recurso . .	689
Artículo 259. Citación para la práctica de diligencias preliminares. .	691
Artículo 260. Oposición a la práctica de diligencias preliminares. Efectos de la decisión . . . . .	692
Artículo 261. Negativa a llevar a cabo las diligencias . . . . .	693
Artículo 262. Decisión sobre aplicación de la caución . . . . .	695
Artículo 263. Diligencias preliminares previstas en leyes especiales .	696
<b>Capítulo III.</b> De la presentación de documentos, dictámenes, informes y otros medios e instrumentos . . . . .	697
Artículo 264. Documentos procesales. . . . .	697
Artículo 265. Documentos y otros escritos y objetos relativos al fondo del asunto . . . . .	704
Artículo 266. Documentos exigidos en casos especiales. . . . .	715
Artículo 267. Forma de presentación de los documentos públicos . .	718
Artículo 268. Forma de presentación de los documentos privados . .	721
Artículo 268 bis. Presentación de documentos por medios electrónicos . . . . .	724
Artículo 269. Consecuencias de la falta de presentación inicial. Casos especiales . . . . .	725
Artículo 270. Presentación de documentos en momento no inicial del proceso. . . . .	729
Artículo 271. Preclusión definitiva de la presentación y excepciones a la regla. . . . .	733

Artículo 272. Inadmisión de documento presentado injustificadamente en momento no inicial del proceso . . . . .	736
<b>Capítulo IV.</b> De las copias de los escritos y documentos y su traslado .	738
Artículo 273. Forma de presentación de los escritos y documentos. .	738
Artículo 274. Traslado por la oficina judicial de las copias a las otras partes interesadas, cuando no intervengan procuradores. . . . .	744
Artículo 275. Efectos de la no presentación de copias. . . . .	745
Artículo 276. Traslado de copias de escritos y documentos cuando intervenga procurador. . . . .	745
Artículo 277. Efectos de la omisión del traslado mediante procurador . . . . .	746
Artículo 278. Efectos del traslado respecto del curso y cómputo de plazos. . . . .	748
Artículo 279. Función de las copias . . . . .	748
Artículo 280. Denuncia de inexactitud de una copia y efectos . . . .	749
<b>Capítulo V.</b> De la prueba: disposiciones generales . . . . .	750
<b>Sección 1.ª.</b> Del objeto, necesidad e iniciativa de la prueba . . . . .	750
Artículo 281. Objeto y necesidad de la prueba . . . . .	751
Artículo 282. Iniciativa de la actividad probatoria . . . . .	762
Artículo 283. Impertinencia o inutilidad de la actividad probatoria . . . . .	765
<b>Sección 1.ª bis.</b> Del acceso a las fuentes de prueba en procedimientos de reclamación de daños por infracción del derecho de la competencia . . . . .	768
Artículo 283 bis a). Exhibición de las pruebas en procesos para el ejercicio de acciones por daños derivados de infracciones del Derecho de la competencia . . . . .	775
Artículo 283 bis b). Reglas sobre confidencialidad. . . . .	785
Artículo 283 bis c). Gastos y caución. . . . .	791
Artículo 283 bis d). Competencia. . . . .	793
Artículo 283 bis e). Momento para la solicitud de medidas de acceso a fuentes de prueba . . . . .	796
Artículo 283 bis f). Procedimiento . . . . .	802
Artículo 283 bis g). Ejecución de la medida de acceso a fuentes de prueba. . . . .	805
Artículo 283 bis h). Consecuencias de la obstrucción a la práctica de las medidas de acceso a fuentes de prueba. . . . .	808
Artículo 283 bis i). Exhibición de las pruebas contenidas en un expediente de una autoridad de la competencia . . . . .	812
Artículo 283 bis j). Límites impuestos al uso de pruebas obtenidas exclusivamente a través del acceso al expediente de una autoridad de la competencia. . . . .	819
Artículo 283 bis k). Consecuencias del incumplimiento de las obligaciones de confidencialidad y uso de las fuentes de prueba	821
<b>Sección 2.ª.</b> De la proposición y admisión . . . . .	832
Artículo 284. Forma de proposición de la prueba . . . . .	832

Artículo 285. Resolución sobre la admisibilidad de las pruebas propuestas . . . . .	837
Artículo 286. Hechos nuevos o de nueva noticia. Prueba . . . . .	845
Artículo 287. Ilícitud de la prueba . . . . .	888
Artículo 288. Sanciones por no ejecución de la prueba en el tiempo previsto . . . . .	895
<b>Sección 3.<sup>a</sup>.</b> De otras disposiciones generales sobre la práctica de la prueba . . . . .	898
Artículo 289. Forma de practicarse las pruebas . . . . .	898
Artículo 290. Señalamiento para actos de prueba que se practiquen separadamente . . . . .	909
Artículo 291. Citación y posible intervención de las partes en la práctica de las pruebas fuera del juicio . . . . .	912
Artículo 292. Obligatoriedad de comparecer a la audiencia. Multas . . . . .	913
<b>Sección 4.<sup>a</sup>.</b> De la anticipación y el aseguramiento de la prueba . . .	916
Artículo 293. Casos y causas de anticipación de la prueba. Competencia . . . . .	916
Artículo 294. Proposición de prueba anticipada, admisión, tiempo y recursos . . . . .	919
Artículo 295. Práctica contradictoria de la prueba anticipada . . .	921
Artículo 296. Custodia de los materiales de las actuaciones de prueba anticipada . . . . .	923
Artículo 297. Medidas de aseguramiento de la prueba. . . . .	924
Artículo 298. Requisitos. Procedimiento para la adopción de las medidas de aseguramiento de la prueba. Contracautelas . . . . .	928
<b>Capítulo VI.</b> De los medios de prueba y las presunciones. . . . .	932
Artículo 299. Medios de prueba. . . . .	932
Artículo 300. Orden de práctica de los medios de prueba . . . . .	934
<b>Sección 1.<sup>a</sup>.</b> Del interrogatorio de las partes. . . . .	935
Artículo 301. Concepto y sujetos del interrogatorio de las partes .	935
Artículo 302. Contenido del interrogatorio y admisión de las preguntas . . . . .	938
Artículo 303. Impugnación de las preguntas que se formulen . . .	940
Artículo 304. Incomparecencia y admisión tácita de los hechos .	942
Artículo 305. Modo de responder al interrogatorio. . . . .	945
Artículo 306. Facultades del tribunal e intervención de abogados. Interrogatorio cruzado . . . . .	948
Artículo 307. Negativa a declarar, respuestas evasivas o inconcluyentes y admisión de hechos personales . . . . .	950
Artículo 308. Declaración sobre hechos no personales del interrogado . . . . .	953
Artículo 309. Interrogatorio de persona jurídica o de entidad sin personalidad jurídica . . . . .	956
Artículo 310. Incomunicación de declarantes . . . . .	959

Artículo 311. Interrogatorio domiciliario . . . . .	962
Artículo 312. Constancia en acta del interrogatorio domiciliario . . . . .	965
Artículo 313. Interrogatorio domiciliario por vía de auxilio judicial. . . . .	968
Artículo 314. Prohibición de reiterar el interrogatorio de las partes . . . . .	973
Artículo 315. Interrogatorio en casos especiales. . . . .	974
Artículo 316. Valoración del interrogatorio de las partes . . . . .	977
<b>Sección 2.<sup>a</sup>. De los documentos públicos</b> . . . . .	980
Artículo 317. Clases de documentos públicos . . . . .	983
Artículo 318. Modo de producción de la prueba por documentos públicos. . . . .	985
Artículo 319. Fuerza probatoria de los documentos públicos. . . . .	987
Artículo 320. Impugnación del valor probatorio del documento público. Cotejo o comprobación . . . . .	992
Artículo 321. Testimonio o certificación incompletos . . . . .	994
Artículo 322. Documentos públicos no susceptibles de cotejo o comprobación . . . . .	995
Artículo 323. Documentos públicos extranjeros. . . . .	996
<b>Sección 3.<sup>a</sup>. De los documentos privados. . . . .</b>	999
Artículo 324. Clases de documentos privados . . . . .	999
Artículo 325. Modo de producción de la prueba . . . . .	999
Artículo 326. Fuerza probatoria de los documentos privados. . . . .	1001
Artículo 327. Libros de los comerciantes . . . . .	1005
<b>Sección 4.<sup>a</sup>. De las disposiciones comunes a las dos secciones anteriores . . . . .</b>	1007
Artículo 328. Deber de exhibición documental entre partes. . . . .	1007
Artículo 329. Efectos de la negativa a la exhibición . . . . .	1012
Artículo 330. Exhibición de documentos por terceros . . . . .	1016
Artículo 331. Testimonio de documentos exhibidos. . . . .	1018
Artículo 332. Deber de exhibición de entidades oficiales. . . . .	1019
Artículo 333. Extracción de copias de documentos que no sean textos escritos. . . . .	1020
Artículo 334. Valor probatorio de las copias reprográficas y cotejo. . . . .	1021
<b>Sección 5.<sup>a</sup>. Del dictamen de peritos</b> . . . . .	1023
Artículo 335. Objeto y finalidad del dictamen de peritos. Juramento o promesa de actuar con objetividad. . . . .	1036
Artículo 336. Aportación con la demanda y la contestación de dictámenes elaborados por peritos designados por las partes . . . . .	1040
Artículo 337. Anuncio de dictámenes cuando no se puedan aportar con la demanda o con la contestación. Aportación posterior . . . . .	1045
Artículo 338. Aportación de dictámenes en función de actuaciones procesales posteriores a la demanda. Solicitud de intervención de los peritos en el juicio o vista. . . . .	1047

Artículo 339. Solicitud de designación de peritos por el tribunal y resolución judicial sobre dicha solicitud. Designación de peritos por el tribunal, sin instancia de parte . . . . .	1049
Artículo 340. Condiciones de los peritos . . . . .	1053
Artículo 341. Procedimiento para la designación judicial de perito . . . . .	1055
Artículo 342. Llamamiento al perito designado, aceptación y nombramiento. Provisión de fondos . . . . .	1057
Artículo 343. Tachas de los peritos. Tiempo y forma de las tachas . . . . .	1061
Artículo 344. Contradicción y valoración de la tacha. Sanción en caso de tacha temeraria o desleal . . . . .	1063
Artículo 345. Operaciones periciales y posible intervención de las partes en ellas . . . . .	1065
Artículo 346. Emisión y ratificación del dictamen por el perito que el tribunal designe . . . . .	1066
Artículo 347. Posible actuación de los peritos en el juicio o en la vista . . . . .	1068
Artículo 348. Valoración del dictamen pericial . . . . .	1071
Artículo 349. Cotejo de letras . . . . .	1073
Artículo 350. Documentos indubitados o cuerpo de escritura para el cotejo . . . . .	1074
Artículo 351. Producción y valoración del dictamen sobre el cotejo de letras . . . . .	1076
Artículo 352. Otros dictámenes periciales instrumentales de pruebas distintas . . . . .	1077
<b>Sección 6.ª.</b> Del reconocimiento judicial . . . . .	1078
Artículo 353. Objeto y finalidad del reconocimiento judicial e iniciativa para acordarlo . . . . .	1078
Artículo 354. Realización del reconocimiento judicial e intervención de las partes y de personas entendidas . . . . .	1083
Artículo 355. Reconocimiento de personas . . . . .	1091
Artículo 356. Concurrencia del reconocimiento judicial y el pericial . . . . .	1093
Artículo 357. Concurrencia del reconocimiento judicial y la prueba por testigos . . . . .	1095
Artículo 358. Acta del reconocimiento judicial . . . . .	1098
Artículo 359. Empleo de medios técnicos de constancia del reconocimiento judicial . . . . .	1099
<b>Sección 7.ª.</b> Del interrogatorio de testigos . . . . .	1101
Artículo 360. Contenido de la prueba . . . . .	1101
Artículo 361. Idoneidad para ser testigos . . . . .	1104
Artículo 362. Designación de los testigos . . . . .	1106
Artículo 363. Limitación del número de testigos . . . . .	1107
Artículo 364. Declaración domiciliaria del testigo . . . . .	1107
Artículo 365. Juramento o promesa de los testigos . . . . .	1109
Artículo 366. Modo de declarar los testigos . . . . .	1110

Artículo 367. Preguntas generales al testigo . . . . .	1110
Artículo 368. Contenido y admisibilidad de las preguntas que se formulen . . . . .	1112
Artículo 369. Impugnación de la admisión de las preguntas y protesta contra su inadmisión. . . . .	1113
Artículo 370. Examen del testigo sobre las preguntas admitidas. Testigo-perito . . . . .	1113
Artículo 371. Testigos con deber de guardar secreto . . . . .	1118
Artículo 372. Intervención de las partes en el interrogatorio y ampliación de este . . . . .	1120
Artículo 373. Careo entre testigos y entre estos y las partes . . . . .	1120
Artículo 374. Modo de consignar las declaraciones testificales . . . . .	1121
Artículo 375. Indemnizaciones a los testigos . . . . .	1122
Artículo 376. Valoración de las declaraciones de testigos . . . . .	1123
Artículo 377. Tachas de los testigos . . . . .	1127
Artículo 378. Tiempo de las tachas . . . . .	1129
Artículo 379. Prueba y oposición sobre las tachas . . . . .	1130
Artículo 380. Interrogatorio acerca de los hechos que consten en informes escritos . . . . .	1131
Artículo 381. Respuestas escritas a cargo de personas jurídicas y entidades públicas . . . . .	1132
<b>Sección 8.<sup>a</sup></b> . De la reproducción de la palabra, el sonido y la imagen y de los instrumentos que permiten archivar y conocer datos relevantes para el proceso. . . . .	1133
Artículo 382. Instrumentos de filmación, grabación y semejantes. Valor probatorio. . . . .	1133
Artículo 383. Acta de la reproducción y custodia de los correspondientes materiales. . . . .	1136
Artículo 384. De los instrumentos que permitan archivar, conocer o reproducir datos relevantes para el proceso. . . . .	1137
<b>Sección 9.<sup>a</sup></b> . De las presunciones . . . . .	1139
Artículo 385. Presunciones legales. . . . .	1139
Artículo 386. Presunciones judiciales. . . . .	1140
<b>Capítulo VII.</b> De las cuestiones incidentales . . . . .	1141
Artículo 387. Concepto de cuestiones incidentales . . . . .	1141
Artículo 388. Norma general sobre procedimiento . . . . .	1142
Artículo 389. Cuestiones incidentales de especial pronunciamiento . . . . .	1142
Artículo 390. Cuestiones incidentales de previo pronunciamiento . . . . .	1143
Artículo 391. Cuestiones de previo pronunciamiento. Casos. . . . .	1143
Artículo 392. Planteamiento de las cuestiones incidentales. Inadmisión de las que no sean tales. . . . .	1144
Artículo 393. Admisión, sustanciación y decisión de las cuestiones incidentales. . . . .	1145
<b>Capítulo VIII.</b> De la condena en costas. . . . .	1146
Artículo 394. Condena en las costas de la primera instancia. . . . .	1146
Artículo 395. Condena en costas en caso de allanamiento . . . . .	1152

Artículo 396. Condena en costas cuando el proceso termine por desistimiento. . . . .	1155
Artículo 397. Apelación en materia de costas . . . . .	1157
Artículo 398. Costas en apelación y recurso de casación . . . . .	1158
<b>Título II.</b> Del juicio ordinario. . . . .	1160
<b>Capítulo I.</b> De las alegaciones iniciales . . . . .	1160
<b>Sección 1.ª.</b> De la demanda y su objeto . . . . .	1160
Artículo 399. La demanda y su contenido . . . . .	1160
Artículo 400. Preclusión de la alegación de hechos y fundamentos jurídicos . . . . .	1164
Artículo 401. Momento preclusivo de la acumulación de acciones. Ampliación objetiva y subjetiva de la demanda . . . . .	1166
Artículo 402. Oposición a la acumulación de acciones . . . . .	1167
Artículo 403. Admisión y casos excepcionales de inadmisión de la demanda . . . . .	1168
Artículo 404. Admisión de la demanda, emplazamiento al demandado y plazo para la contestación . . . . .	1168
<b>Sección 2.ª.</b> De la contestación a la demanda y la reconvencción. . . . .	1169
Artículo 405. Contestación y forma de la contestación a la demanda . . . . .	1169
Artículo 406. Contenido y forma de la reconvencción. Inadmisibilidad de la reconvencción no conexa con la demanda y de la reconvencción implícita . . . . .	1171
Artículo 407. Destinatarios de la demanda reconvenccional. Contestación a la reconvencción . . . . .	1174
Artículo 408. Tratamiento procesal de la alegación de compensación y de la nulidad del negocio jurídico en que se funde la demanda. Cosa juzgada . . . . .	1175
Artículo 409. Sustanciación y decisión de las pretensiones de la contestación y la reconvencción . . . . .	1176
<b>Sección 3.ª.</b> De los efectos de la pendencia del proceso . . . . .	1177
Artículo 410. Comienzo de la litispendencia . . . . .	1177
Artículo 411. Perpetuación de la jurisdicción. . . . .	1180
Artículo 412. Prohibición del cambio de demanda y modificaciones admisibles . . . . .	1183
Artículo 413. Influencia del cambio de circunstancias en la sentencia sobre el fondo. Satisfacción extraprocesal. Pérdida de interés legítimo . . . . .	1187
<b>Capítulo II.</b> De la audiencia previa al juicio . . . . .	1191
Artículo 414. Finalidad, momento procesal y sujetos intervinientes en la audiencia . . . . .	1191
Artículo 415. Intento de solución extrajudicial de la controversia. Sobreseimiento por desistimiento bilateral. Homologación y eficacia del acuerdo . . . . .	1196

Artículo 416. Examen y resolución de cuestiones procesales, con exclusión de las relativas a jurisdicción y competencia . . . . .	1199
Artículo 417. Orden de examen de las cuestiones procesales y resolución sobre ellas . . . . .	1200
Artículo 418. Defectos de capacidad o representación. Efectos de su no subsanación o corrección. Declaración de rebeldía. . . . .	1202
Artículo 419. Admisión de la acumulación de acciones . . . . .	1203
Artículo 420. Posible integración voluntaria de la litis. Resolución en casos controvertidos de litisconsorcio necesario . . . . .	1205
Artículo 421. Resolución en casos de litispendencia o cosa juzgada. . . . .	1208
Artículo 422. Resolución en casos de inadecuación de procedimiento por razón de la cuantía . . . . .	1210
Artículo 423. Resolución en casos de inadecuación de procedimiento por razón de la materia . . . . .	1213
Artículo 424. Actividad y resolución en caso de demanda defectuosa . . . . .	1216
Artículo 425. Decisión judicial en casos de circunstancias procesales análogas a las expresamente previstas . . . . .	1218
Artículo 426. Alegaciones complementarias y aclaratorias. Pretensiones complementarias. Hechos acaecidos o conocidos con posterioridad a la demanda y la contestación. Presentación de documentos sobre dichos extremos . . . . .	1218
Artículo 427. Posición de las partes ante los documentos y dictámenes presentados. . . . .	1221
Artículo 428. Fijación de los hechos controvertidos y posible sentencia inmediata . . . . .	1222
Artículo 429. Proposición y admisión de la prueba. Señalamiento del juicio. . . . .	1224
Artículo 430. Solicitud de nuevo señalamiento del juicio . . . . .	1230
<b>Capítulo III.</b> Del juicio . . . . .	1231
Artículo 431. Finalidad del juicio . . . . .	1231
Artículo 432. Comparecencia e incomparecencia de las partes. . . . .	1234
Artículo 433. Desarrollo del acto del juicio. . . . .	1237
<b>Capítulo IV.</b> De la sentencia . . . . .	1249
Artículo 434. Sentencia. . . . .	1249
Artículo 435. Diligencias finales. Procedencia . . . . .	1252
Artículo 436. Plazo para la práctica de las diligencias finales. Sentencia posterior . . . . .	1257
<b>Título III.</b> Del juicio verbal . . . . .	1261
Artículo 437. Forma de la demanda. Acumulación objetiva y subjetiva de acciones . . . . .	1261
Artículo 438. Admisión de la demanda y contestación. Reconvención . . . . .	1265
Artículo 438 bis. Procedimiento testigo . . . . .	1273
Artículo 439. Inadmisión de la demanda en casos especiales . . . . .	1277
Artículo 439 bis. Reclamación previa relativa a la actividad de concesión de préstamos o créditos de manera oficial . . . . .	1282

Artículo 440. Citación para la vista . . . . .	1284
Artículo 441. Casos especiales en la tramitación inicial del juicio verbal . . . . .	1285
Artículo 442. Inasistencia de las partes a la vista . . . . .	1291
Artículo 443. Desarrollo de la vista . . . . .	1292
Artículo 444. Causas tasadas de oposición. . . . .	1294
Artículo 445. Prueba, diligencias finales y presunciones en los juicios verbales . . . . .	1297
Artículo 446. Resoluciones sobre la prueba y recursos. . . . .	1298
Artículo 447. Sentencia. Ausencia de cosa juzgada en casos especiales . . . . .	1299
Artículo 447 bis. Especialidades para la tramitación de los recursos contra las resoluciones que agoten la vía administrativa dictadas en materia de propiedad industrial por la Oficina Española de Patentes y Marcas. . . . .	1302
<b>Título IV. De los recursos . . . . .</b>	<b>1305</b>
<b>Capítulo I. De los recursos: disposiciones generales . . . . .</b>	<b>1305</b>
Artículo 448. Del derecho a recurrir . . . . .	1305
Artículo 449. Derecho a recurrir en casos especiales . . . . .	1307
Artículo 450. Del desistimiento de los recursos. . . . .	1308
<b>Capítulo II. De los recursos de reposición y revisión . . . . .</b>	<b>1309</b>
Artículo 451. Resoluciones recurribles en reposición. Inexistencia de efectos suspensivos . . . . .	1309
Artículo 452. Plazo, forma e inadmisión del recurso de reposición. . . . .	1310
Artículo 453. De la audiencia a las partes recurridas y de la resolución . . . . .	1311
Artículo 454. Irrecurribilidad del auto que resuelve la reposición contra resoluciones judiciales. . . . .	1312
Artículo 454 bis. Recurso de revisión . . . . .	1312
<b>Capítulo III. Del recurso de apelación y de la segunda instancia . . . . .</b>	<b>1314</b>
<b>Sección 1.ª. Del recurso de apelación y de la segunda instancia . . . . .</b>	<b>1314</b>
Artículo 455. Resoluciones recurribles en apelación. Competencia y tramitación preferente . . . . .	1314
Artículo 456. Ámbito y efectos del recurso de apelación . . . . .	1320
<b>Sección 2.ª. De la sustanciación de la apelación . . . . .</b>	<b>1323</b>
Artículo 457. Preparación de la apelación . . . . .	1323
Artículo 458. Interposición del recurso . . . . .	1323
Artículo 459. Apelación por infracción de normas o garantías procesales . . . . .	1333
Artículo 460. Documentos que pueden acompañarse al escrito de interposición. Solicitud de pruebas . . . . .	1335
Artículo 461. Traslado del escrito de interposición a la parte apelada. Oposición al recurso e impugnación de la sentencia. . . . .	1342
Artículo 462. Competencia del tribunal de la primera instancia durante la apelación. . . . .	1349
Artículo 463. Ejecución provisional de la resolución recurrida. . . . .	1350
Artículo 464. Admisión de pruebas y señalamiento de vista. . . . .	1351

Artículo 465. Resolución de la apelación . . . . .	1355
Artículo 466. Recursos contra la sentencia de segunda instancia . . . . .	1365
Artículo 467. Recurso de casación contra sentencias dictadas por las Audiencias Provinciales tras estimarse recurso extraordinario por infracción procesal. . . . .	1367
<b>Capítulo IV.</b> Del recurso extraordinario por infracción procesal . . . . .	1367
Artículo 468. Órgano competente y resoluciones recurribles . . . . .	1367
Artículo 469. Motivos. Denuncia previa en la instancia . . . . .	1367
Artículo 470. Interposición del recurso . . . . .	1368
Artículo 471. Contenido del escrito de interposición del recurso . . . . .	1368
Artículo 472. Remisión de los autos . . . . .	1368
Artículo 473. Admisión. . . . .	1368
Artículo 474. Oposición de las partes recurridas. . . . .	1368
Artículo 475. Vista y prueba . . . . .	1368
Artículo 476. Sentencia. Efectos . . . . .	1368
<b>Capítulo V.</b> Del recurso de casación. . . . .	1368
Artículo 477. Motivo del recurso de casación y resoluciones recurribles en casación . . . . .	1368
Artículo 478. Competencia. Simultaneidad de recursos . . . . .	1378
Artículo 479. Interposición del recurso. Denuncia previa en la instancia. Tramitación preferente. . . . .	1379
Artículo 480. Resolución sobre la preparación del recurso . . . . .	1380
Artículo 481. Contenido del escrito de interposición del recurso de casación . . . . .	1380
Artículo 482. Remisión de los autos. Emplazamiento de las partes y negativa a expedir certificaciones . . . . .	1387
Artículo 483. Decisión sobre la admisión del recurso . . . . .	1388
Artículo 484. Decisión sobre la competencia en trámite de admisión . . . . .	1392
Artículo 485. Admisión y traslado a las otras partes . . . . .	1393
Artículo 486. La deliberación, votación y fallo. Eventual vista. . . . .	1394
Artículo 487. Sentencia. Efectos . . . . .	1395
Artículo 488. Sustanciación y decisión de los recursos de casación y por infracción procesal cuando los litigantes de un mismo pleito opten por distinto recurso extraordinario. . . . .	1398
Artículo 489. Sustanciación y decisión del recurso de casación foral y extraordinario por infracción procesal cuando los litigantes de un mismo pleito opten por distinto recurso extraordinario . . . . .	1398
<b>Capítulo VI.</b> Del recurso en interés de la ley. . . . .	1399
Artículo 490. Resoluciones recurribles en interés de la ley . . . . .	1399
Artículo 491. Legitimación para recurrir en interés de la ley . . . . .	1399
Artículo 492. Interposición y sustanciación. . . . .	1399
Artículo 493. Sentencia. . . . .	1399
<b>Capítulo VII.</b> Del recurso de queja. . . . .	1399
Artículo 494. Resoluciones recurribles en queja . . . . .	1399
Artículo 495. Sustanciación y decisión . . . . .	1401

<b>Título V.</b> De la rebeldía y de la rescisión de sentencias firmes y nueva audiencia al demandado rebelde. . . . .	1403
Artículo 496. Declaración de rebeldía y efectos. . . . .	1403
Artículo 497. Régimen de notificaciones . . . . .	1407
Artículo 498. Comunicación de la existencia del proceso al demandado rebelde citado o emplazado por edictos . . . . .	1410
Artículo 499. Comparecencia posterior del demandado . . . . .	1411
Artículo 500. Ejercicio por el demandado rebelde de los recursos ordinarios. . . . .	1412
Artículo 501. Rescisión de sentencia firme a instancias del rebelde. Casos en que procede . . . . .	1414
Artículo 502. Plazos de caducidad de la acción de rescisión. . . . .	1416
Artículo 503. Exclusión de la rescisión de sentencias sin efectos de cosa juzgada . . . . .	1417
Artículo 504. Eventual suspensión de la ejecución. Procedimiento de la rescisión . . . . .	1417
Artículo 505. Sentencia de rescisión . . . . .	1419
Artículo 506. Costas. . . . .	1420
Artículo 507. Sustanciación del procedimiento tras la sentencia estimatoria. . . . .	1421
Artículo 508. Inactividad del demandado y nueva sentencia . . . . .	1422
<b>Título VI.</b> De la revisión de sentencias firmes. . . . .	1423
Artículo 509. Órgano competente y resoluciones recurribles. . . . .	1423
Artículo 510. Motivos . . . . .	1435
Artículo 511. Legitimación activa . . . . .	1461
Artículo 512. Plazo de interposición . . . . .	1470
Artículo 513. Depósito para recurrir . . . . .	1475
Artículo 514. Sustanciación . . . . .	1477
Artículo 515. Eventual suspensión de la ejecución. . . . .	1484
Artículo 516. Decisión. . . . .	1484

### LIBRO III DE LA EJECUCIÓN FORZOSA Y DE LAS MEDIDAS CAUTELARES

<b>Título I.</b> De los títulos ejecutivos . . . . .	1498
<b>Capítulo I.</b> De las sentencias y demás títulos ejecutivos . . . . .	1498
Artículo 517. Acción ejecutiva. Títulos ejecutivos. . . . .	1498
Artículo 518. Caducidad de la acción ejecutiva fundada en sentencia judicial, o resolución arbitral o acuerdo de mediación . . . . .	1501
Artículo 519. Acción ejecutiva de consumidores y usuarios fundada en sentencia de condena sin determinación individual de los beneficiados. Extensión de efectos de sentencias dictadas en procedimientos en los que se hayan ejercitado acciones individuales relativas a condiciones generales de la contratación. . . . .	1502
Artículo 520. Acción ejecutiva basada en títulos no judiciales ni arbitrales . . . . .	1506

Artículo 521. Sentencias meramente declarativas y sentencias constitutivas . . . . .	1507
Artículo 522. Acatamiento y cumplimiento de las sentencias constitutivas. Solicitud de actuaciones judiciales necesarias. . . . .	1509
<b>Capítulo II.</b> De los títulos ejecutivos extranjeros . . . . .	1510
Artículo 523. Fuerza ejecutiva en España. Ley aplicable al procedimiento . . . . .	1510
<b>Título II.</b> De la ejecución provisional de resoluciones judiciales . . . . .	1512
<b>Capítulo I.</b> De la ejecución provisional disposiciones generales . . . . .	1512
Artículo 524. Ejecución provisional: demanda y contenido. . . . .	1512
Artículo 525. Sentencias no provisionalmente ejecutables . . . . .	1514
<b>Capítulo II.</b> De la ejecución provisional de sentencias de condena dictadas en primera instancia . . . . .	1516
<b>Sección 1.<sup>a</sup></b> De la ejecución provisional y de la oposición a ella. . . . .	1516
Artículo 526. Ejecución provisional de las sentencias de condena en primera instancia. Legitimación. . . . .	1516
Artículo 527. Solicitud de ejecución provisional, despacho de esta y recursos. . . . .	1517
Artículo 528. Oposición a la ejecución provisional y a actuaciones ejecutivas concretas. . . . .	1519
Artículo 529. Sustanciación de la oposición a la ejecución provisional o a actuaciones ejecutivas concretas . . . . .	1521
Artículo 530. Decisión sobre la oposición a la ejecución provisional y a medidas ejecutivas concretas. Irrecurribilidad . . . . .	1522
Artículo 531. Suspensión de la ejecución provisional en caso de condenas dinerarias . . . . .	1524
<b>Sección 2.<sup>a</sup></b> De la revocación o confirmación de la sentencia provisionalmente ejecutada . . . . .	1525
Artículo 532. Confirmación de la resolución provisionalmente ejecutada . . . . .	1525
Artículo 533. Revocación de condenas al pago de cantidad de dinero . . . . .	1526
Artículo 534. Revocación en casos de condenas no dinerarias. . . . .	1528
<b>Capítulo III.</b> De la ejecución provisional de sentencias de condena dictadas en segunda instancia . . . . .	1531
Artículo 535. Ejecución provisional de sentencias dictadas en segunda instancia. . . . .	1531
Artículo 536. Confirmación en segunda instancia de la resolución ejecutada provisionalmente . . . . .	1532
Artículo 537. Revocación de la resolución ejecutada provisionalmente en segunda instancia . . . . .	1532
<b>Título III.</b> De la ejecución: disposiciones generales . . . . .	1532
<b>Capítulo I.</b> De las partes de la ejecución. . . . .	1532
Artículo 538. Partes y sujetos de la ejecución forzosa. . . . .	1532

Artículo 539. Representación y defensa. Costas y gastos de la ejecución . . . . .	1537
Artículo 540. Ejecutante y ejecutado en casos de sucesión . . . . .	1539
Artículo 541. Ejecución en bienes gananciales . . . . .	1541
Artículo 542. Ejecución frente al deudor solidario. . . . .	1544
Artículo 543. Asociaciones o entidades temporales. . . . .	1545
Artículo 544. Entidades sin personalidad jurídica . . . . .	1546
<b>Capítulo II.</b> Del tribunal competente . . . . .	1547
Artículo 545. Tribunal competente. Forma de las resoluciones en la ejecución forzosa . . . . .	1547
Artículo 546. Examen de oficio de la competencia territorial . . . . .	1551
Artículo 547. Declinatoria en la ejecución forzosa . . . . .	1553
<b>Capítulo III.</b> Del despacho de la ejecución. . . . .	1554
Artículo 548. Plazo de espera de la ejecución de resoluciones procesales o arbitrales o de acuerdos de mediación. . . . .	1554
Artículo 549. Demanda ejecutiva. Contenido . . . . .	1557
Artículo 550. Documentos que han de acompañar a la demanda ejecutiva . . . . .	1562
Artículo 551. Orden general de ejecución y despacho de la ejecución . . . . .	1564
Artículo 552. Denegación del despacho de la ejecución. Control de oficio. Recursos. . . . .	1572
Artículo 553. Notificación. . . . .	1575
Artículo 554. Medidas inmediatas tras el auto de despacho de la ejecución. . . . .	1577
Artículo 555. Acumulación de ejecuciones. . . . .	1578
<b>Capítulo IV.</b> De la oposición a la ejecución y de la impugnación de actos de ejecución contrarios a la ley o al título ejecutivo . . . . .	1582
Artículo 556. Oposición a la ejecución de resoluciones procesales o arbitrales o de los acuerdos de mediación. . . . .	1582
Artículo 557. Oposición a la ejecución fundada en títulos no judiciales ni arbitrales . . . . .	1584
Artículo 558. Oposición por pluspetición. Especialidades. . . . .	1586
Artículo 559. Sustanciación y resolución de la oposición por defectos procesales . . . . .	1587
Artículo 560. Sustanciación de la oposición por motivos de fondo . . . . .	1590
Artículo 561. Auto resolutorio de la oposición por motivos de fondo . . . . .	1591
Artículo 562. Impugnación de infracciones legales en el curso de la ejecución . . . . .	1594
Artículo 563. Actos de ejecución contradictorios con el título ejecutivo judicial. . . . .	1595
Artículo 564. Defensa jurídica del ejecutado fundada en hechos y actos no comprendidos en las causas de oposición a la ejecución . . . . .	1596
<b>Capítulo V.</b> De la suspensión y término de la ejecución . . . . .	1596
Artículo 565. Alcance y norma general sobre suspensión de la ejecución. . . . .	1596

Artículo 566. Suspensión, sobreseimiento y reanudación de la ejecución en casos de rescisión y de revisión de sentencia firme. . . . .	1607
Artículo 567. Interposición de recursos ordinarios y suspensión . . . .	1611
Artículo 568. Suspensión en caso de situaciones concursales o pre-concursales. . . . .	1612
Artículo 569. Suspensión por prejudicialidad penal . . . . .	1617
Artículo 570. Final de la ejecución . . . . .	1621
<b>Título IV.</b> De la ejecución dineraria. . . . .	1627
<b>Capítulo I.</b> De la ejecución dineraria: disposiciones generales . . . . .	1627
Artículo 571. Ámbito del presente título . . . . .	1627
Artículo 572. Cantidad líquida. Ejecución por saldo de operaciones. . . . .	1627
Artículo 573. Documentos que han de acompañarse a la demanda ejecutiva por saldo de cuenta . . . . .	1629
Artículo 574. Ejecución en casos de intereses variables . . . . .	1631
Artículo 575. Determinación de la cantidad y despacho de la ejecución . . . . .	1632
Artículo 576. Intereses de la mora procesal. . . . .	1634
Artículo 577. Deuda en moneda extranjera. . . . .	1636
Artículo 578. Vencimiento de nuevos plazos o de la totalidad de la deuda . . . . .	1638
Artículo 579. Ejecución dineraria en casos de bienes especialmente hipotecados o pignorados . . . . .	1641
<b>Capítulo II.</b> Del requerimiento de pago . . . . .	1645
Artículo 580. Casos en que no procede el requerimiento de pago. . . . .	1645
Artículo 581. Casos en que procede el requerimiento de pago . . . . .	1646
Artículo 582. Lugar del requerimiento de pago. . . . .	1648
Artículo 583. Pago por el ejecutado. Costas . . . . .	1651
<b>Capítulo III.</b> Del embargo de bienes . . . . .	1655
<b>Sección 1.<sup>a</sup></b> De la traba de los bienes . . . . .	1655
Artículo 584. Alcance objetivo y suficiencia del embargo . . . . .	1655
Artículo 585. Evitación del embargo mediante consignación . . . . .	1658
Artículo 586. Destino de la cantidad consignada . . . . .	1660
Artículo 587. Momento del embargo . . . . .	1661
Artículo 588. Nulidad del embargo indeterminado. Embargo de cuentas abiertas en entidades de crédito . . . . .	1665
Artículo 589. Manifestación de bienes del ejecutado. . . . .	1672
Artículo 590. Investigación judicial del patrimonio del ejecutado . . . . .	1678
Artículo 591. Deber de colaboración. . . . .	1681
Artículo 592. Orden en los embargos. Embargo de empresas. . . . .	1685
<b>Sección 2.<sup>a</sup></b> Del embargo de bienes de terceros y de la tercería de dominio . . . . .	1689
Artículo 593. Pertenencia al ejecutado. Prohibición de alzamiento de oficio del embargo . . . . .	1689
Artículo 594. Posterior transmisión de bienes embargados no pertenecientes al ejecutado. . . . .	1692

Artículo 595. Tercería de dominio. Legitimación . . . . .	1693
Artículo 596. Momento de interposición y posible rechazo de plano de la tercería de dominio . . . . .	1698
Artículo 597. Prohibición de segundas y ulteriores tercerías. . . . .	1700
Artículo 598. Efectos de la admisión de la tercería . . . . .	1701
Artículo 599. Competencia y sustanciación . . . . .	1703
Artículo 600. Legitimación pasiva. Litisconsorcio voluntario. Intervención del ejecutado no demandado . . . . .	1704
Artículo 601. Objeto de la tercería de dominio . . . . .	1705
Artículo 602. Efectos de la no contestación . . . . .	1707
Artículo 603. Resolución sobre la tercería . . . . .	1708
Artículo 604. Resolución estimatoria y alzamiento del embargo . . . . .	1710
<b>Sección 3.<sup>a</sup>. De los bienes inembargables</b> . . . . .	1712
Artículo 605. Bienes absolutamente inembargables . . . . .	1712
Artículo 606. Bienes inembargables del ejecutado . . . . .	1714
Artículo 607. Embargo de sueldos y pensiones. . . . .	1717
Artículo 608. Ejecución por condena a prestación alimenticia . . . . .	1720
Artículo 609. Efectos de la traba sobre bienes inembargables. . . . .	1722
Artículo 610. Reembargo. Efectos . . . . .	1723
Artículo 611. Embargo de sobrante . . . . .	1726
Artículo 612. Mejora, reducción y modificación del embargo . . . . .	1727
<b>Sección 4.<sup>a</sup>. De la prioridad del embargante y de la tercería de mejor derecho.</b> . . . . .	1729
Artículo 613. Efectos del embargo. Anotaciones preventivas y terceros poseedores . . . . .	1729
Artículo 614. Tercería de mejor derecho. Finalidad. Prohibición de segunda tercería . . . . .	1730
Artículo 615. Tiempo de la tercería de mejor derecho . . . . .	1732
Artículo 616. Efectos de la tercería de mejor derecho . . . . .	1734
Artículo 617. Procedimiento, legitimación pasiva y litisconsorcio . . . . .	1734
Artículo 618. Efectos de la no contestación . . . . .	1735
Artículo 619. Allanamiento y desistimiento del ejecutante. Participación del tercerista de preferencia en los costes de la ejecución . . . . .	1736
Artículo 620. Efectos de la sentencia. Costas de la tercería y participación del tercerista en los costes de la ejecución. . . . .	1738
<b>Sección 5.<sup>a</sup>. De la garantía de la traba de bienes muebles y derechos</b> . . . . .	1740
Artículo 621. Garantías del embargo de dinero, cuentas corrientes y sueldos. . . . .	1740
Artículo 622. Garantía del embargo de intereses, rentas y frutos . . . . .	1743
Artículo 623. Garantía del embargo de valores e instrumentos financieros . . . . .	1744
Artículo 624. Diligencia de embargo de bienes muebles. Garantía del embargo . . . . .	1747
Artículo 625. Consideración de efectos o caudales públicos . . . . .	1748

Artículo 626. Depósito judicial. Nombramiento de depositario...	1748
Artículo 627. Responsabilidades del depositario. Depositarios interinos .....	1751
Artículo 628. Gastos del depósito .....	1755
<b>Sección 6.<sup>a</sup></b> . De la garantía del embargo de inmuebles y de otros bienes susceptibles de inscripción .....	1757
Artículo 629. Anotación preventiva de embargo .....	1757
<b>Sección 7.<sup>a</sup></b> . De la administración judicial .....	1762
Artículo 630. Casos en que procede. ....	1762
Artículo 631. Constitución de la administración. Nombramiento de administrador y de interventores .....	1763
Artículo 632. Contenido del cargo de administrador .....	1765
Artículo 633. Forma de actuación del administrador .....	1767
<b>Capítulo IV.</b> Del procedimiento de apremio .....	1768
<b>Sección 1.<sup>a</sup></b> . Disposiciones generales para la realización de los bienes embargados .....	1768
Artículo 634. Entrega directa al ejecutante. ....	1768
Artículo 635. Acciones y otras formas de participación sociales. .	1773
Artículo 636. Realización de bienes o derechos no comprendidos en los artículos anteriores. ....	1775
<b>Sección 2.<sup>a</sup></b> . Valoración de los bienes embargados. ....	1776
Artículo 637. Avalúo de los bienes. ....	1776
Artículo 638. Nombramiento de perito tasador, recusación e intervención de ejecutante y ejecutado en la tasación. ....	1778
Artículo 639. Actuación del perito designado e intervención de las partes y de los acreedores posteriores en la tasación. ....	1782
<b>Sección 3.<sup>a</sup></b> . Del convenio de realización. ....	1786
Artículo 640. Convenio de realización aprobado por el letrado o la letrada de la Administración de Justicia .....	1786
<b>Sección 4.<sup>a</sup></b> . De la realización por persona o entidad especializada .	1791
Artículo 641. Realización por persona o entidad especializada . .	1791
Artículo 642. Subsistencia y cancelación de cargas .....	1792
<b>Sección 5.<sup>a</sup></b> . De la subasta de bienes muebles	1792
Artículo 643. Preparación de la subasta. Bienes embargados sin valor relevante .....	1792
Artículo 644. Convocatoria de la subasta .....	1794
Artículo 645. Anuncio y publicidad de la subasta .....	1797
Artículo 646. Contenido del anuncio y de la publicidad de la subasta .....	1800
Artículo 647. Requisitos para pujar. Ejecutante licitador .....	1802
Artículo 648. Subasta electrónica. ....	1806
Artículo 649. Desarrollo y terminación de la subasta. Aprobación del remate .....	1810
Artículo 650. Aprobación del remate. Pago. Adjudicación de bienes. ....	1813
Artículo 651. Subasta sin postores .....	1819

Artículo 652. Devolución y destino de los depósitos constituidos para pujar. Reserva de postura . . . . .	1819
Artículo 653. Quiebra de la subasta . . . . .	1822
Artículo 654. Pago al ejecutante, destino del remanente, imputación de pagos y certificación de deuda pendiente en caso de insuficiencia de la ejecución . . . . .	1824
<b>Sección 6.ª.</b> De la subasta de bienes inmuebles . . . . .	1826
Artículo 655. Ámbito de aplicación de esta sección y aplicación supletoria de las disposiciones de la sección anterior . . . . .	1826
Artículo 655 bis. Subasta de bienes inmuebles . . . . .	1826
Artículo 656. Certificación de dominio y cargas . . . . .	1827
Artículo 657. Información de cargas extinguidas o aminoradas . . . . .	1830
Artículo 658. Bien inscrito a nombre de persona distinta del ejecutado . . . . .	1832
Artículo 659. Titulares de derechos posteriormente inscritos . . . . .	1835
Artículo 660. Forma de practicarse las comunicaciones . . . . .	1836
Artículo 661. Comunicación de la ejecución a arrendatarios y a ocupantes de hecho. Publicidad de la situación posesoria . . . . .	1838
Artículo 662. Tercer poseedor . . . . .	1841
Artículo 663. Presentación de la titulación de los inmuebles embargados . . . . .	1842
Artículo 664. No presentación o inexistencia de títulos . . . . .	1842
Artículo 665. Subasta sin suplencia de la falta de títulos . . . . .	1843
Artículo 666. Valoración de inmuebles para su subasta . . . . .	1843
Artículo 667. Convocatoria, anuncio y publicidad de la subasta . . . . .	1845
Artículo 668. Contenido del anuncio y publicidad de la subasta . . . . .	1846
Artículo 669. Condiciones especiales de la subasta . . . . .	1848
Artículo 670. Aprobación del remate. Pago. Adjudicación de los bienes al acreedor . . . . .	1849
Artículo 671. Subasta sin ningún postor . . . . .	1857
Artículo 672. Destino de las sumas obtenidas en la subasta de inmuebles . . . . .	1858
Artículo 673. Inscripción de la adquisición: título . . . . .	1860
Artículo 674. Cancelación de cargas . . . . .	1861
Artículo 675. Posesión judicial y ocupantes del inmueble . . . . .	1862
<b>Sección 7.ª.</b> De la administración para pago . . . . .	1863
Artículo 676. Constitución de la administración . . . . .	1863
Artículo 677. Forma de la administración . . . . .	1883
Artículo 678. Rendición de cuentas . . . . .	1887
Artículo 679. Controversias sobre la administración . . . . .	1891
Artículo 680. Finalización de la administración . . . . .	1894
<b>Capítulo V.</b> De las particularidades de la ejecución sobre bienes hipotecados o pignorados . . . . .	1898
Artículo 681. Procedimiento para exigir el pago de deudas garantizadas por prenda o hipoteca . . . . .	1898
Artículo 682. Ámbito del presente capítulo . . . . .	1910

Artículo 683. Cambio del domicilio señalado para requerimientos y notificaciones . . . . .	1918
Artículo 684. Competencia . . . . .	1922
Artículo 685. Demanda ejecutiva y documentos que han de acompañarse a la misma . . . . .	1932
Artículo 686. Requerimiento de pago . . . . .	1954
Artículo 687. Depósito de los vehículos de motor hipotecados y de los bienes pignorados . . . . .	1963
Artículo 688. Certificación de dominio y cargas. Sobreseimiento de la ejecución en caso de inexistencia o cancelación de la hipoteca .	1969
Artículo 689. Comunicación del procedimiento al titular inscrito y a los acreedores posteriores . . . . .	1976
Artículo 690. Administración de la finca o bien hipotecado . . . . .	1980
Artículo 691. Convocatoria de la subasta de bienes hipotecados. Anuncio y publicidad de la convocatoria . . . . .	1989
Artículo 692. Pago del crédito hipotecario y aplicación del sobrante	1998
Artículo 693. Reclamación limitada a parte del capital o de los intereses cuyo pago deba hacerse en plazos diferentes. Vencimiento anticipado de deudas a plazos . . . . .	2009
Artículo 694. Realización de los bienes pignorados . . . . .	2016
Artículo 695. Oposición a la ejecución. . . . .	2022
Artículo 696. Tercerías de dominio. . . . .	2040
Artículo 697. Suspensión de la ejecución por prejudicialidad penal .	2046
Artículo 698. Reclamaciones no comprendidas en los artículos anteriores. . . . .	2056
<b>Título V.</b> De la ejecución no dineraria . . . . .	2066
<b>Capítulo I.</b> De las disposiciones generales . . . . .	2066
Artículo 699. Despacho de la ejecución . . . . .	2066
Artículo 700. Embargo de garantía y caución sustitutoria . . . . .	2067
<b>Capítulo II.</b> De la ejecución por deberes de entregar cosas. . . . .	2069
Artículo 701. Entrega de cosa mueble determinada. . . . .	2069
Artículo 702. Entrega de cosas genéricas o indeterminadas. . . . .	2073
Artículo 703. Entrega de bienes inmuebles . . . . .	2078
Artículo 704. Ocupantes de inmuebles que deban entregarse. . . . .	2080
<b>Capítulo III.</b> De la ejecución por obligaciones de hacer y no hacer . . .	2083
Artículo 705. Requerimiento y fijación de plazo . . . . .	2083
Artículo 706. Condena de hacer no personalísimo . . . . .	2084
Artículo 707. Publicación de la sentencia en medios de comunicación . . . . .	2086
Artículo 708. Condena a la emisión de una declaración de voluntad	2088
Artículo 709. Condena de hacer personalísimo. . . . .	2089
Artículo 710. Condenas de no hacer. . . . .	2092
Artículo 711. Cuantía de las multas coercitivas. . . . .	2095
<b>Capítulo IV.</b> De la liquidación de daños y perjuicios, frutos y rentas y la rendición de cuentas . . . . .	2097

Artículo 712. Ámbito de aplicación del procedimiento . . . . .	2097
Artículo 713. Petición de liquidación y presentación de relación de daños y perjuicios . . . . .	2098
Artículo 714. Conformidad del deudor con la relación de daños y perjuicios . . . . .	2099
Artículo 715. Oposición del deudor . . . . .	2100
Artículo 716. Auto fijando la cantidad determinada . . . . .	2103
Artículo 717. Petición de determinación del equivalente dinerario de una prestación no dineraria . . . . .	2104
Artículo 718. Liquidación de frutos y rentas. Solicitud y requerimiento al deudor . . . . .	2105
Artículo 719. Liquidación presentada por el acreedor y traslado al deudor . . . . .	2106
Artículo 720. Rendición de cuentas de una administración. . . . .	2108
<b>Título VI.</b> De las medidas cautelares . . . . .	2109
<b>Capítulo I.</b> De las medidas cautelares: disposiciones generales. . . . .	2109
Artículo 721. Necesaria instancia de parte . . . . .	2109
Artículo 722. Medidas cautelares en procedimiento arbitral y litigios extranjeros . . . . .	2111
Artículo 723. Competencia . . . . .	2113
Artículo 724. Competencia en casos especiales . . . . .	2114
Artículo 725. Examen de oficio de la competencia. Medidas cautelares en prevención . . . . .	2115
Artículo 726. Características de las medidas cautelares. . . . .	2117
Artículo 727. Medidas cautelares específicas . . . . .	2118
Artículo 728. Peligro por la mora procesal. Apariencia de buen derecho. Caución . . . . .	2122
Artículo 729. Tercerías en casos de embargo preventivo. . . . .	2126
<b>Capítulo II.</b> Del procedimiento para la adopción de medidas cautelares . . . . .	2128
Artículo 730. Momentos para solicitar las medidas cautelares. . . . .	2128
Artículo 731. Accesoriedad de las medidas cautelares. Ejecución provisional y medidas cautelares. . . . .	2132
Artículo 732. Solicitud de las medidas cautelares . . . . .	2133
Artículo 733. Audiencia al demandado. Excepciones . . . . .	2135
Artículo 734. Vista para la audiencia de las partes . . . . .	2136
Artículo 735. Auto acordando medidas cautelares . . . . .	2138
Artículo 736. Auto denegatorio de las medidas cautelares. Reiteración de la solicitud si cambian las circunstancias . . . . .	2141
Artículo 737. Prestación de caución . . . . .	2142
Artículo 738. Ejecución de la medida cautelar . . . . .	2143
<b>Capítulo III.</b> De la oposición a las medidas cautelares adoptadas sin audiencia del demandado . . . . .	2147
Artículo 739. Oposición a la medida cautelar . . . . .	2147

Artículo 740. Causas de oposición. Ofrecimiento de caución sustitutoria . . . . .	2148
Artículo 741. Traslado de la oposición al solicitante, comparecencia en vista y decisión. . . . .	2150
Artículo 742. Exacción de daños y perjuicios . . . . .	2152
<b>Capítulo IV.</b> De la modificación y alzamiento de las medidas cautelares . . . . .	2154
Artículo 743. Posible modificación de las medidas cautelares. . . . .	2154
Artículo 744. Alzamiento de la medida tras sentencia no firme. . . . .	2155
Artículo 745. Alzamiento de las medidas tras sentencia absolutoria firme. . . . .	2157
<b>Capítulo V.</b> De la caución sustitutoria de las medidas cautelares . . . . .	2158
Artículo 746. Caución sustitutoria . . . . .	2158
Artículo 747. Solicitud de caución sustitutoria . . . . .	2160

**LIBRO IV  
DE LOS PROCESOS ESPECIALES**

<b>Título I.</b> De los procesos sobre provisión de medidas judiciales de apoyo a las personas con discapacidad, filiación, matrimonio y menores . . .	2163
<b>Capítulo I.</b> De las disposiciones generales . . . . .	2163
Artículo 748. Ámbito de aplicación del presente título . . . . .	2163
Artículo 749. Intervención del Ministerio Fiscal . . . . .	2165
Artículo 750. Representación y defensa de las partes . . . . .	2168
Artículo 751. Indisponibilidad del objeto del proceso. . . . .	2171
Artículo 752. Prueba. . . . .	2174
Artículo 753. Tramitación. . . . .	2179
Artículo 754. Exclusión de la publicidad. . . . .	2183
Artículo 755. Acceso de las sentencias a Registros públicos . . . . .	2185
<b>Capítulo II.</b> De los procesos sobre la adopción de medidas judiciales de apoyo a personas con discapacidad . . . . .	2186
Artículo 756. Ámbito de aplicación y competencia. . . . .	2186
Artículo 757. Legitimación e intervención procesal. . . . .	2188
Artículo 758. Certificación registral y personación del demandado. .	2189
Artículo 759. Pruebas preceptivas en primera y segunda instancia . .	2190
Artículo 760. Sentencia. . . . .	2192
Artículo 761. Revisión de las medidas de apoyo judicialmente adoptadas. . . . .	2192
Artículo 762. Medidas cautelares . . . . .	2193
Artículo 763. Internamiento no voluntario por razón de trastorno psíquico . . . . .	2193
<b>Capítulo III.</b> De los procesos sobre filiación, paternidad y maternidad .	2195
Artículo 764. Determinación legal de la filiación por sentencia firme	2195
Artículo 765. Ejercicio de las acciones que correspondan al hijo menor o hijo con discapacidad que precise apoyo. Sucesión procesal.	2196
Artículo 766. Legitimación pasiva. . . . .	2197
Artículo 767. Especialidades en materia de procedimiento y prueba.	2198

Artículo 768. Medidas cautelares . . . . .	2200
<b>Capítulo IV.</b> De los procesos matrimoniales y de menores . . . . .	2201
Artículo 769. Competencia . . . . .	2201
Artículo 770. Procedimiento . . . . .	2205
Artículo 771. Medidas provisionales previas a la demanda de nulidad, separación o divorcio. Solicitud, comparecencia y resolución . . . . .	2215
Artículo 772. Confirmación o modificación de las medidas provisionales previas a la demanda, al admitirse esta . . . . .	2220
Artículo 773. Medidas provisionales derivadas de la admisión de la demanda de nulidad, separación o divorcio . . . . .	2221
Artículo 774. Medidas definitivas . . . . .	2223
Artículo 775. Modificación de las medidas definitivas . . . . .	2225
Artículo 776. Ejecución forzosa de los pronunciamientos de medidas . . . . .	2227
Artículo 777. Separación o divorcio solicitados de mutuo acuerdo o por uno de los cónyuges con el consentimiento del otro. . . . .	2229
Artículo 778. Eficacia civil de resoluciones de los tribunales eclesiásticos o de decisiones pontificias sobre matrimonio rato y no consumado . . . . .	2234
Artículo 778 bis. Ingreso de menores con problemas de conducta en centros de protección específicos . . . . .	2236
Artículo 778 ter. Entrada en domicilios y restantes lugares para la ejecución forzosa de las medidas de protección de menores . . . . .	2241
<b>Capítulo IV bis.</b> Medidas relativas a la restitución o retorno de menores en los supuestos de sustracción internacional . . . . .	2246
Artículo 778 quáter. Ámbito de aplicación. Normas generales . . . . .	2246
Artículo 778 quinquies. Procedimiento. . . . .	2271
Artículo 778 sexies. Declaración de ilicitud de un traslado o retención internacional. . . . .	2297
<b>Capítulo V.</b> De la oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, del procedimiento para determinar la necesidad de asentimiento en la adopción y de la oposición a determinadas resoluciones y actos de la Dirección General de los Registros y del Notariado en materia de Registro Civil . . . . .	2310
Artículo 779. Carácter preferente del procedimiento. Competencia . . . . .	2310
Artículo 780. Oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores . . . . .	2312
Artículo 781. Procedimiento para determinar la necesidad de asentimiento en la adopción . . . . .	2317
Artículo 781 bis. Oposiciones a las resoluciones y actos de la Dirección General de los Registros y del Notariado en materia de Registro Civil. . . . .	2321
<b>Título II.</b> De la división judicial de patrimonios . . . . .	2324
<b>Capítulo I.</b> De la división de la herencia . . . . .	2324

<b>Sección 1.<sup>a</sup>.</b> Del procedimiento para la división de la herencia . . . .	2325
Artículo 782. Solicitud de división judicial de la herencia . . . . .	2325
Artículo 783. Convocatoria de Junta para designar contador y peritos . . . . .	2329
Artículo 784. Designación del contador y de los peritos . . . . .	2332
Artículo 785. Entrega de la documentación al contador. Obligación de cumplir el encargo aceptado y plazo para hacerlo. . . . .	2334
Artículo 786. Práctica de las operaciones divisorias. . . . .	2338
Artículo 787. Aprobación de las operaciones divisorias. Oposición a ellas. . . . .	2341
Artículo 788. Entrega de los bienes adjudicados a cada heredero . . . . .	2345
Artículo 789. Terminación del procedimiento por acuerdo de los coherederos . . . . .	2347
<b>Sección 2.<sup>a</sup>.</b> De la intervención del caudal hereditario. . . . .	2349
Artículo 790. Aseguramiento de los bienes de la herencia y de los documentos del difunto . . . . .	2349
Artículo 791. Intervención judicial de la herencia cuando no conste la existencia de testamento ni de parientes llamados a la sucesión legítima . . . . .	2351
Artículo 792. Intervención judicial de la herencia durante la tramitación de la declaración de herederos o de la división judicial de la herencia. Intervención a instancia de los acreedores de la herencia. . . . .	2354
Artículo 793. Primeras actuaciones y citación de los interesados para la formación de inventario . . . . .	2356
Artículo 794. Formación del inventario . . . . .	2358
Artículo 795. Resolución sobre la administración, custodia y conservación del caudal hereditario. . . . .	2361
Artículo 796. Cesación de la intervención judicial de la herencia . . . . .	2363
<b>Sección 3.<sup>a</sup>.</b> De la administración del caudal hereditario . . . . .	2365
Artículo 797. Posesión del cargo de administrador de la herencia . . . . .	2365
Artículo 798. Representación de la herencia por el administrador . . . . .	2366
Artículo 799. Rendición periódica de cuentas . . . . .	2367
Artículo 800. Rendición final de cuentas. Impugnación de las cuentas. . . . .	2369
Artículo 801. Conservación de los bienes de la herencia . . . . .	2371
Artículo 802. Destino de las cantidades recaudadas por el administrador en el desempeño del cargo . . . . .	2372
Artículo 803. Prohibición de enajenar los bienes inventariados. Excepciones a dicha prohibición . . . . .	2373
Artículo 804. Retribución del administrador. . . . .	2375
Artículo 805. Administraciones subalternas . . . . .	2376
<b>Capítulo II.</b> Del procedimiento para la liquidación del régimen económico matrimonial. . . . .	2377
Artículo 806. Ámbito de aplicación . . . . .	2377
Artículo 807. Competencia . . . . .	2380

---

Artículo 808. Solicitud de inventario . . . . .	2381
Artículo 809. Formación del inventario . . . . .	2383
Artículo 810. Liquidación del régimen económico matrimonial . . . .	2388
Artículo 811. Liquidación del régimen de participación . . . . .	2392
<b>Título III.</b> De los procesos monitorio y cambiario . . . . .	2393
<b>Capítulo I.</b> Del proceso monitorio . . . . .	2393
Artículo 812. Casos en que procede el proceso monitorio . . . . .	2393
Artículo 813. Competencia . . . . .	2412
Artículo 814. Petición inicial del procedimiento monitorio . . . . .	2424
Artículo 815. Admisión de la petición y requerimiento de pago . . . .	2430
Artículo 816. Incomparecencia del deudor requerido y despacho de la ejecución. Intereses. . . . .	2447
Artículo 817. Pago del deudor . . . . .	2449
Artículo 818. Oposición del deudor . . . . .	2449
<b>Capítulo II.</b> Del juicio cambiario . . . . .	2485
Artículo 819. Casos en que procede . . . . .	2485
Artículo 820. Competencia . . . . .	2490
Artículo 821. Iniciación. Demanda. Requerimiento de pago y em- bargo preventivo. . . . .	2495
Artículo 822. Pago . . . . .	2501
Artículo 823. Alzamiento del embargo . . . . .	2501
Artículo 824. Oposición cambiaria . . . . .	2502
Artículo 825. Efectos de la falta de oposición . . . . .	2505
Artículo 826. Sustanciación de la oposición cambiaria . . . . .	2506
Artículo 827. Sentencia sobre la oposición. Eficacia . . . . .	2508